



REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
PODER JUDICIAL
DIRECCION GENERAL
DE LOS SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS

CIRCULAR N° 10/2016

COM N° 1419/2015

Montevideo, 12 de febrero de 2016.-

A LOS SEÑORES MAGISTRADOS

La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial, cumple en librar la presente, a fin de comunicar que la Suprema Corte de Justicia, en mandato verbal de fecha 4 de febrero de 2016, dispuso que los señores Magistrados de todo el país que no han dado cumplimiento a lo dispuesto oportunamente, en cuanto a enviar en formato digital JPG, una foto tipo pasaporte actualizada, a efectos de ser agregada a su legajo personal, deberán remitir la misma vía correo electrónico a *rrhh@poderjudicial.gub.uy*, con plazo 10 días hábiles para su cumplimiento, informando en el asunto el nombre del Magistrado correspondiente.-

En tal sentido se deja constancia que la presente solicitud es reiteración de la formulada en circular n° 52/2015, de fecha 25 de mayo del pasado año.-

Sin otro motivo, saluda a Ud. atentamente.-

map


Cra. María Rosa CHAMACHOURDJIAN
Sub Director General
Servicios Administrativos